

LOS ESTADOS UNIDOS TIENE UNO DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA MÁS PUNITIVOS EN EL MUNDO.

Tiene la mayor tasa de encarcelamiento en el mundo, y entre otras políticas, muchos ciudadanos con condenas por delitos graves tienen restricciones en su derecho de voto. Estas políticas impactan a las personas negras desproporcionadamente.

Según el Sentencing Project, 6.1 millones de Americanos con condenas por delitos graves habían perdido el derecho al voto a partir del 2016. Esto tiene un impacto mayor en la comunidad Afroamericana, ya que uno en cada 13 adultos Afroamericanos había sido privado de sus derechos civiles por esta razón — una tasa cuatro veces mayor que la de los estadounidenses que no son Afroamericanos.

Los embajadores de Represent Justice están orgullosos de presentart **FREE OUR VOTE**, una guía creada para personas afectadas del sistema de justicia.

REPRESENT JUSTICE



@werepjustice
representjustice.org
#FreeOurVote

REPRESENT
JUSTICE



FREE OUR VOTE

UNA GUÍA PARA VOTANTES PARA LA COMUNIDAD AFECTADA POR EL SISTEMA JUDICIAL

CONOCE TUS DERECHOS

Si las urnas cierran mientras aún está en la fila, todavía tiene derecho a votar.

Puede solicitar una nueva boleta si comete un error.

No es necesario hablar inglés para votar. La ley federal dice que los votantes que tienen dificultades para leer o escribir en inglés pueden recibir ayuda en persona en las urnas de la persona de su elección.

Si su trabajador electoral dice que su nombre no está en la lista de votantes registrados, usted puede:

- Pedirles que vuelvan a comprobar.
- Solicitar una lista complementaria de votantes.
- Pedirles que le ayuden a confirmar que se encuentra en el lugar de votación correcto.
- Pedir una boleta provisional. Si es elegible y está registrado para votar, los funcionarios deben contar su boleta provisional.

Si es un votante con una discapacidad, puede:

- Traer a un amigo o familiar para que le ayude en las urnas.
- Pedirle a un trabajador electoral que satisfaga sus necesidades. Si las filas son largas y no puede pararse, un funcionario puede traerle una silla. Si necesita un lugar tranquilo para votar, se requiere que un funcionario electoral haga arreglos razonables para ayudarlo a votar.

Si tiene preguntas el día de las elecciones, presencia o sufre acoso en su camino a votar, puede llamar a la línea directa de protección electoral.

Inglés

1-866-OUR-VOTE | 1-866-687-8683

Español

1-888-VE-Y-VOTA | 1-888-839-8682

COMO VOTAR

1. VERIFICA SI ERES ELEGIBLE PARA VOTAR

Para los ciudadanos afectados por el sistema judicial, navegar el proceso de votar puede resultar complicado o confuso. En algunos estados, las personas con condenas por delitos graves pueden no ser elegibles para registrarse para votar, pero en otros estados sí lo son.

Puede averiguar si es elegible para votar usando esta herramienta gratuita en: campaignlegal.org

2. REGISTRARSE PARA VOTAR

Si es elegible para registrarse para votar, puede hacerlo en línea en la mayoría de los estados en allinforvoting.com/register-to-vote.

Registrarse para votar es sencillo: todo lo que debe proporcionar es su nombre, dirección y número de seguridad o número de identificación. Las fechas límite varían según el estado, pero deberá registrarse antes del día de las elecciones.

3. SOLICITE SU BOLETA

La pandemia de COVID-19 ha hecho reuniones en espacios públicos, incluso para algo tan crítico como votar, profundamente riesgoso. La votación por correo utilizando una boleta de voto ausente se ha ampliado para las elecciones de noviembre. Los votantes de 43 estados podrán votar por correo. Para obtener más información sobre las reglas de su estado y cómo puede registrarse para votar por correo, o solicitar un encabezado de boleta en: allinforvoting.com/mail-in-ballot.

ANALIZANDO

LA BOLETA

Hay muchos funcionarios electos que trabajan dentro del sistema de justicia, pero saber por quién uno puede votar y qué hace cada puesto es complicado, especialmente por que los deberes de estos puestos cambian de estado a estado.

A continuación, presentamos algunas posiciones clave que uno debe conocer antes de votar. Les animamos a que investiguen más sobre los candidatos de su distrito.

JUECES

Los jueces están a cargo de los procedimientos judiciales, y la interpretación y aplicación de la ley. Sus poderes, funciones y métodos de designación cambian según la jurisdicción que tienen.

Casi todos los jueces de los tribunales estatales son elegidos.

Aproximadamente 85% de los casos penales se deciden en el sistema estatal, lo que significa que estos jueces tienen mucho poder dentro del sistema estatal. Es importante investigar la postura de un juez sobre la reforma de la justicia penal antes de votar.

FISCALES DE DISTRITO

Fiscales de distrito son funcionarios electos que procesan casos penales. A nivel nacional, el 84% de los fiscales de distrito se presentan a la elección sin contrincantes.

En los casos penales, los fiscales de distrito deciden cuáles cargos penales van a presentar y la gravedad de esos cargos. También pueden decidir ofrecer programas de desvío para ayudar a las personas a reconstruir su vida, o igual despedir los cargos.

ALGUACILES

Los alguaciles presiden un condado donde investigan delitos y supervisan las cárceles locales.

Dependiendo del condado, los alguaciles deciden si coordinan con Inmigración y Control de Aduanas, si las personas encarceladas pueden votar, y mucho más. Alguaciles pueden servir durante largos períodos de tiempo, a menudo con pocos controles de su autoridad.

ALCALDES

Los alcaldes son la máxima autoridad gubernativa en el municipio, ciudad, o pueblo. Típicamente, los alcaldes nombran al jefe de policía de su ciudad y tienen autoridad sobre las prácticas y el presupuesto del departamento de policía.

GOBIERNO LOCAL

El consejo municipal, compuesto por miembros electos de la comunidad, son responsables de proponer y aprobar leyes que ayuden a gobernar la ciudad. Pueden tener el poder de cerrar cárceles, ampliar el uso de alternativas a la cárcel y redirigir recursos a servicios sociales.

GOBERNADORES

Los gobernadores son funcionarios administrativos, responsables de la dirección de los estados. Tienen el poder de conceder el indulto o reducir la pena a las personas condenadas por delitos graves que hayan recibido condenas o injustas. Los gobernadores también pueden emitir órdenes ejecutivas que pueden orientar el sistema de justicia hacia la reforma.